

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 19 de julio de 2021

Radicación: Ejecutivo No. 110014003061 2020-00526-00.

Como quiera que el auto de fecha 28 de octubre de 2020 mediante al cual se rechazó la demanda se encuentra ejecutoriado, por secretaria dese inmediato cumplimiento al numeral segundo y tercero de la citada providencia.

La memorialista estése a lo dispuesto en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 54 fijado hoy 21 de julio de 2021
a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria

GG